## I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2615/

DISPONESE EMBANDERAMIENTO COMUNAL.

REQUINOA, 09 de Septiembre de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

## **CONSIDERANDO:**

Que motivo de conmemorarse un aniversario más de nuestra Independencia Nacional.

## <u>VISTOS</u>

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

## DECRETO

**DISPONESE** embanderamiento general de edificios públicos y privados, con motivo de conmemorarse un aniversario más de nuestra Independencia Nacional, a contar del día 18 hasta el 20 de Septiembre de 2013, desde las 08:00 horas del día 18.09.2013 hasta las 18:00 horas del día 20.09.2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASÈSE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS

ASV/MAVS/ayc.

**DISTRIBUCIÓN**:

Secretaría Municipal (2) /

Comunicaciones (2)

Subcomisaría de Carabineros de Requínoa (2)

Archivo